



Código Ético

de la Fundación Canaria de Apoyos al ejercicio de la Capacidad Jurídica

FUNCAPROSU

Versión Lectura Fácil





© Lectura Fácil Europa

Logo: Inclusion Europe

Más información en:

<https://www.inclusion-europe.eu/easy-to-read/>

Las Palmas de Gran Canaria, 2024

Esta publicación sigue las pautas y recomendaciones de la Norma de Lectura Fácil UNE 153101:2018 EX.

Autoría:

Fundación Canaria de Apoyos a la Capacidad Jurídica
FUNCAPROSU

Adaptación a Lectura Fácil:

Raquel Cabrera Díaz

Equipo validador:

Omar Alonso Álamo

Shakira Ferrera Falcón

Roberto Nogueira Monzón

Luz Marina Naranjo Santana

Tamara García Benítez



Índice

0. Algunas palabras que debes conocer.....	Página 5
1. ¿Por qué un código ético?.....	Página 18
2. ¿Qué es el código ético?.....	Página 21
3. ¿Por qué es importante?.....	Página 23
4. ¿Quién tiene que cumplir este código ético?.....	Página 25
5. ¿Dónde puedo ver el código ético?.....	Página 27
6. ¿Cómo sé que estoy tomando la decisión correcta?.....	Página 28
7. ¿Cómo hacer preguntas sobre el código ético?.....	Página 29
8. ¿Qué pasa si no se cumple el código ético?.....	Página 32
9. Revisión y actualización del Código.....	Página 35
10. Comunicación y validez del Código.....	Página 35
 11. Principios Generales de la Fundación.....	Página 36
 12. Principios Éticos de relación con los Grupos de Interés.....	Página 39
1. Relación con las personas con discapacidad	Página 41
2. Relación con las familias y red de apoyo.....	Página 45
3. Relación con las personas trabajadoras.....	Página 46
4. Relación con las personas donantes.....	Página 49
5. Relación con los proveedores.....	Página 50
6. Relación con la Administración pública y privada - inversores.....	Página 54
7. Relación con la Administración pública - Reguladores.....	Página 56
8. Relación con los aliados.....	Página 57
9. Relación con los medios de comunicación.....	Página 58
10. Relación con la Sociedad.....	Página 59

13. Principios Éticos de conducta.....	Página 60
1. Coherencia de Propósito, misión y valores de la Fundación FUNCAPROSU.....	Página 60
2. Comportamiento del profesional.....	Página 62
3. Cumplir la ley.....	Página 64
4. Cumplir con las normas.....	Página 65
5.Principios del Pacto Mundial y Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	Página 66
5.1 Derechos humanos.....	Página 66
5.2 Normas de trabajo.....	Página 69
5.3 Medioambiente.....	Página 75
5.4 No a la corrupción.....	Página 76
6. Transparencia.....	Página 78
7. Recursos económicos.....	Página 79
8. Recursos Técnicos e informáticos.....	Página 81
9. Uso del teléfono móvil u otros aparatos electrónicos.....	Página 85
10. Conflictos de interés.....	Página 86
11. Confidencialidad de la información.....	Página 89
12. Seguridad de la información.....	Página 91
13. Control interno y auditorías.....	Página 92
14. Neutralidad política.....	Página 94
15. Competencia leal.....	Página 95
16. Regalos.....	Página 95
17. Consumos de tabaco, vapeo, sustancias y alcohol.....	Página 97
18. Prevención de blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.....	Página 99
19. Derechos de propiedad intelectual e industrial.....	Página 100
20. Eventos.....	Página 102

Algunas palabras que debes conocer:

Grupos de interés

Son las personas o grupos de personas que tienen relación con la Fundación FUNCAPROSU.

Nuestros grupos de interés son:

- Las personas con discapacidad intelectual.
- Los familiares y la red de apoyo.
- Las personas trabajadoras.
- Las personas voluntarias.
- El alumnado en prácticas.
- Las administraciones públicas y privadas.
- Los proveedores.
- Las personas colaboradoras.
- Las personas donantes.
- Los medios de comunicación.

Proveedor

Un proveedor es una persona o empresa
que vende productos o servicios
a la Fundación.

Ejemplo: Aguas de Teror
es un proveedor de agua
y el catering es un proveedor de servicios.

Persona colaboradora

Son personas que se comprometen a pagar
de forma voluntaria y cada cierto tiempo
una cantidad de dinero
a la Fundación FUNCAPROSU.

La persona colaboradora es quien elige
la cantidad de dinero que quiere dar
y puede decidir dejar de pagarlo cuando quiera.

Las Personas colaboradoras son muy importantes
para la Fundación FUNCAPROSU
porque gracias a sus aportaciones
podemos seguir creciendo
y ofrecer nuestros servicios y actividades.

Personas voluntarias

Una persona voluntaria es una persona que ofrece un servicio sin recibir ningún pago a cambio.

Ejemplo: El voluntariado en el albergue de animales.

Convenio laboral

Un convenio laboral es un acuerdo escrito entre los trabajadores y la empresa donde trabajan.

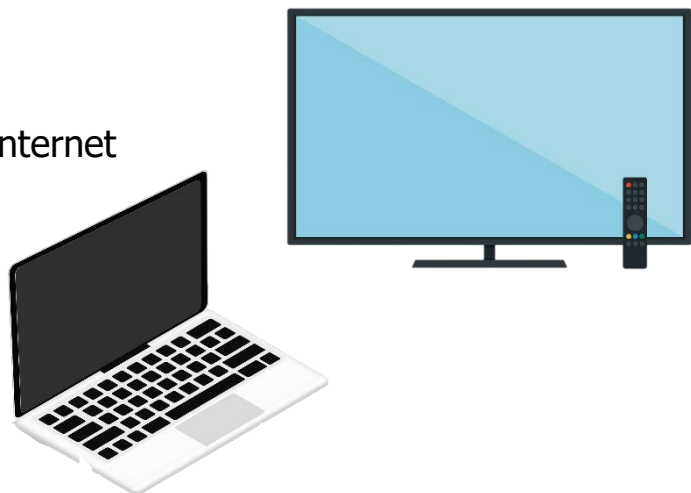
En este acuerdo se escriben las normas y condiciones que deben cumplir tanto los trabajadores como la empresa.

El convenio laboral ayuda a que los trabajadores y la empresa sepan qué deben hacer y qué derechos tienen.

Medios de comunicación

Los medios de comunicación son los lugares y maneras en que las personas reciben noticias e información.

Ejemplo: La radio, la televisión e internet son medios de comunicación.



Administraciones públicas

Son grupos que gestionan y organizan cosas para las personas en general.

Estas cosas pueden ser servicios de salud, escuelas y carreteras.

Estas administraciones son responsables de seguir las leyes y ayudar a las personas en la comunidad.

Las administraciones públicas están dirigidas por el Gobierno.

La Policía Local de Las Palmas de Gran Canaria es un ejemplo de administración pública.



Administraciones privadas:

Son grupos que manejan y organizan cosas para negocios o empresas.

Estas cosas pueden ser tiendas, fábricas o empresas de tecnología.

Estas administraciones son responsables de hacer que sus negocios funcionen bien y ganen dinero.

Las empresas de seguridad privada como Securitas Direct

son un ejemplo de administración privada.



9

Propósito

Un propósito es la razón o la meta por la cual alguien hace algo.

Valores

Los valores son las ideas o principios que son importantes y guían la manera en que las personas viven sus vidas y se comportan con los demás.

Por ejemplo: respeto, responsabilidad y justicia.

Junta Directiva

La Junta Directiva es el Órgano de Gobierno de la Fundación FUNCAPROSU.

Se encarga de gestionar y representar a la Fundación, siguiendo las reglas y decisiones de sus Estatutos, que son aprobados en la Asamblea General.

Los miembros de la Junta Directiva son voluntarios, es decir, trabajan sin recibir pago por su labor.

Estatutos

Los estatutos son las reglas y normas que la Fundación decide seguir para organizarse y funcionar de forma correcta.

Democracia interna

La democracia interna en la Fundación FUNCAPROSU significa que todas las personas tienen la oportunidad de participar y ayudar a tomar decisiones importantes.

Conflicto de interés

Un conflicto de interés ocurre cuando una persona tiene que tomar una decisión, pero tiene dos intereses diferentes que pueden influir en esa decisión.

Ejemplo: Si un jefe debe elegir a quién dar un ascenso en el trabajo y uno de los candidatos es su mejor amigo, puede ser difícil tomar una decisión justa.

Organismos reguladores

los organismos reguladores son grupos que vigilan y aseguran que todos sigan las leyes y reglas para proteger a las personas y mantener el orden.

Ejemplo: en España existe un organismo llamado Ministerio de Salud.

Este organismo regulador trabaja para proteger la salud pública y garantizar que los servicios médicos y los medicamentos sean seguros y efectivos.

Asamblea General

La Asamblea General es el órgano superior

De la Fundación FUNCAPROSU

Y está formada por todas las personas colaboradoras.

Se hace una reunión al año

Y tienen que ir las personas colaboradoras.

Y la Junta Directiva.

En esta reunión se revisa

la memoria del año anterior,

las cuentas anuales, el presupuesto,

y el plan de acción.



Se puede convocar otra reunión

Cuando la Junta Directiva lo acuerde

O cuando lo soliciten un mínimo de personas colaboradoras.

Memoria

La memoria de FUNCAPROSU

es un documento donde se muestran

todas las cosas que hemos hecho

durante el año.

Cuentas Anuales

Es un documento que se hace todos los años
y sirve para conocer
cuál es la situación económica de la Fundación.
Este documento está en Lectura Fácil
en la página web de FUNCAPROSU.

Presupuesto

es un plan económico que sirve
para calcular los ingresos y gastos previstos
y poder hacer un seguimiento.



Plan de Acción

Un plan de Acción es un documento
Donde se explican cuáles son nuestros objetivos
qué acciones o pasos vamos a seguir
para conseguirlos
y cuándo vamos a hacer cada cosa.

Estrategia

Una estrategia es un plan
o una manera de hacer las cosas
para conseguir un objetivo específico.

Ejemplo: Si mi objetivo es estar sano
mi estrategia para conseguirlo será
comer frutas y verduras todos los días,
hacer ejercicio y dormir 8 horas al día.

Corrupción

Cuando una persona usa su poder
para obtener beneficios personales
de manera incorrecta y sin seguir las reglas,
se llama corrupción.

Ejemplo: Un político que acepta dinero
a cambio de hacer favores a una empresa.

ONU

Son las iniciales de la Organización de las Naciones Unidas.

Es una entidad internacional

que busca conseguir buenos resultados

en asuntos como la paz, los derechos humanos

y el cambio climático, por ejemplo.

La ONU está formada por muchos países.



Confidencialidad

La confidencialidad es mantener información en secreto

y no compartirla con otras personas.



15

Transparencia

Significa que todo es claro y fácil de entender.

Ser una Fundación transparente quiere decir

que se comparte la información

de manera abierta y sincera.

Auditoría externa

Se hace una auditoría externa cuando una persona o un grupo de personas que no pertenecen a la Fundación FUNCAPROSU revisan los documentos de la Fundación para asegurarse de que todo está correcto y de que no hay problemas. Estas revisiones se hacen cada cierto tiempo.

Control interno

Se hace un control interno cuando la Fundación FUNCAPROSU revisa sus documentos para asegurarse de que todo está correcto y de que no hay problemas. Estas revisiones se hacen cada cierto tiempo y también sirven para estar preparados para cuando toque una auditoría externa.

Ética

La ética es pensar sobre lo que está bien y lo que está mal.

Nos ayuda a decidir cómo debemos actuar.

Por ejemplo,

la ética nos dice que es bueno ayudar a los demás y que es malo mentir o hacer daño.

Es como una brújula que nos guía para ser buenas personas y hacer lo correcto.



Código Ético

Un código ético es un documento que recoge todas las reglas y normas que nos dicen cómo debemos comportarnos.

Estas reglas nos ayudan a saber qué es lo correcto y lo incorrecto.

Por ejemplo, un código ético puede decir que debemos ser honestos, respetar a los demás y no hacer trampas.

Es como una guía para hacer las cosas bien y tratar bien a las personas.



1. ¿Por qué un código ético?

La Fundación FUNCAPROSU tiene un código ético propio.

Este Código nos ayuda a ser más estrictos,
mejorar nuestra imagen,
generar confianza y credibilidad,
y asegurar que FUNCAPROSU se gobierne bien
y sea transparente
con todos los grupos de interés.

Este código ético se crea teniendo en cuenta el código de conducta
y prácticas responsables de la Fundación FUNCAPROSU.

Este código se ha revisado para cumplir con las normas necesarias
y tiene en cuenta los siguientes documentos:

- Los estatutos, los valores y el Código de Buen Gobierno de la Fundación FUNCAPROSU.
- El convenio laboral actual.
- El Estatuto de los Trabajadores.
- La Declaración Universal de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales.
- La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

- La Ley 8/2021, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su **capacidad jurídica**.
- La Ley Orgánica 1/1996, que trata sobre la Protección Jurídica del Menor.
- Ley Orgánica 8/2021, de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia.
- La Ley 10/2010, que trata sobre la prevención de **blanqueo de capitales** y de la **financiación del terrorismo**.

Cuando las personas obtienen dinero de actividades ilegales,

como vender drogas o robar,

ganan dinero sucio

y luego intentan hacerlo parecer dinero limpio y legal.

Esto se llama **blanquear capital**.

Por ejemplo, si alguien gana dinero vendiendo drogas,

eso es dinero sucio.

Para blanquearlo,

podrían abrir una tienda y decir

que el dinero viene de las ventas de la tienda.



La **financiación del terrorismo** es dar dinero a personas o grupos

que quieren hacer daño o causar miedo,

llamados terroristas.

Este dinero lo usan para comprar armas o explosivos, por ejemplo.

- La Ley Orgánica 3/2018, que trata sobre la Protección de Datos personales y garantía de los derechos digitales.
- La Ley 2/2023, que regula la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.
- Los **Objetivos de Desarrollo Sostenible** del Pacto Mundial.

Los **Objetivos de Desarrollo Sostenible**, también llamados Objetivos Globales o Agenda 2030, son 17 objetivos mundiales. Estos objetivos están conectados y son un plan para tener un futuro mejor y más sostenible para todas las personas.



20

- La Guía de la **OCDE** para una conducta responsable.

La **OCDE** es la Organización

para la Cooperación y el Desarrollo Económico.

- El Código Penal Español.
- El Código ético de Plena Inclusión.
- La Norma UNE 19601, que trata de Sistemas de gestión de **compliance penal**. El sistema de **compliance penal** es un conjunto de reglas y acciones que las empresas deben seguir para asegurarse de no cometer delitos.
- La Norma UNE-ISO 37001, que trata de Sistemas de gestión antisoborno.
- Todas las normas que se apliquen en la Fundación.

2. ¿Qué es el código ético?

En la Fundación FUNCAPROSU tenemos un documento llamado Código Ético.

En este documento están escritos los compromisos éticos que debemos cumplir y los principios que nos guían en nuestra forma de actuar como parte del equipo de la Fundación FUNCAPROSU y con los grupos de interés.

Queremos que todas las personas que están relacionadas con la Fundación FUNCAPROSU sigan este Código Ético, que se comporten de acuerdo a la ley y a nuestra forma de gobernar y ser sostenibles y que sigan los valores éticos que están en este documento, que son buenos para el bienestar de las personas.

21



En este Código Ético están escritos
los principios y las pautas
para tener un buen gobierno en la Fundación.

Estos valores guían las acciones
de todas las personas relacionadas
con la Fundación FUNCAPROSU.

Este código no incluye
todas las situaciones que pueden ocurrir,
pero sí incluye los principios
que ayudan a saber cómo deben comportarse
en cada momento
todas las personas que trabajan o están relacionadas
con la Fundación FUNCAPROSU.

Es muy importante que todas las personas
relacionadas con la Fundación FUNCAPROSU
conozcan este Código,
respeten sus principios
y lo cumplan en su trabajo.



También deben seguir otras normas internas
y cumplir la ley.

Las leyes están por encima de lo que dice
Este Código Ético.

3. ¿Por qué es importante?

Este Código es una guía muy importante
para comportarnos de manera ética y responsable
al tomar decisiones en nuestro trabajo diario.

Nos ayuda a saber qué está bien
y a ser conscientes de nuestras responsabilidades
y de las consecuencias de nuestras acciones.

El Código Ético es creado,
aprobado, revisado y seguido
por la Junta Directiva y la Gerencia
de la Fundación FUNCAPROSU.



El Código Ético

está basado en principios que nos guían en nuestro trabajo:

- Ser **sinceros** y tener **integridad** en todas nuestras decisiones.
- Ser **responsables**,
cumplir con las leyes,
cumplir el Código Ético,
y las políticas internas
y respetar los derechos humanos
y de las personas con discapacidad.
- Mostrar **respeto** a las personas que apoyamos
y a sus familias,
a los proveedores, los colaboradores, y las autoridades,
y respetar a la comunidad
y el medio ambiente.
- Decir la **verdad**
Y explicar bien lo que hacemos.
- **Comprometernos** con el propósito
y los valores que guían nuestras acciones.

La **integridad** es ser honesto
y seguir siempre principios y valores
morales y éticos.

En ética, la integridad significa
ser sincero y serio en tus acciones.



4. ¿Quién tiene que cumplir este Código Ético?

Todas las personas que están relacionadas

con la Fundación FUNCAPROSU

Deben cumplir el Código Ético.

Entre ellas:

- Las personas que dirigen y gestionan la Fundación.
- Las personas trabajadoras.
- Las personas que hacen voluntariado o prácticas.
- Las empresas proveedoras.
- Las personas colaboradoras y las que hacen donaciones.
- Las administraciones públicas y privadas.
- La sociedad en general.



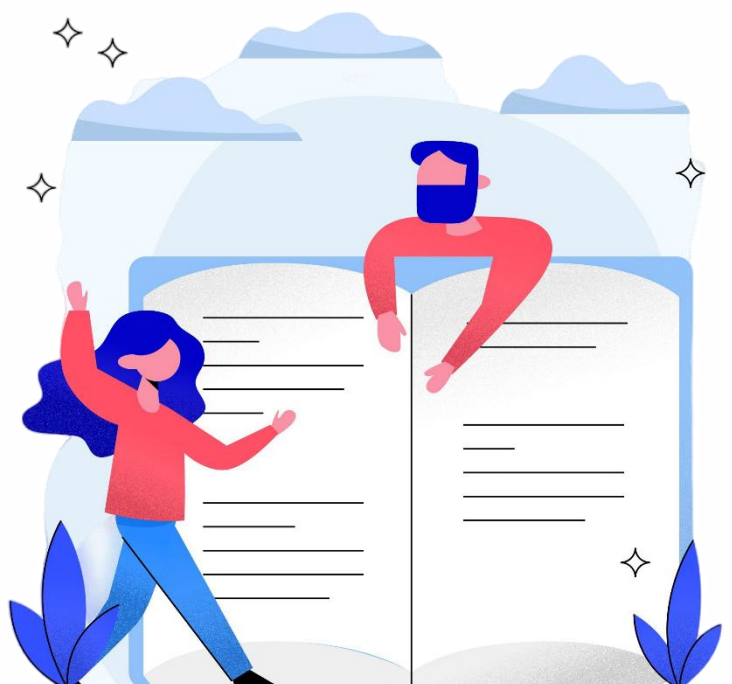
El Código Ético se le entregará personalmente
a todas las personas
relacionadas con la Fundación FUNCAPROSU
y a aquellas personas que necesiten
comprometerse por escrito a cumplirlo.



Para eso, se les dará el Código a los nuevos trabajadores
y se asegura que todos los trabajadores
lo conozcan y acepten sus reglas.

Es importante que las personas
cumplan con nuestro compromiso
de actuar de manera ética y responsable.

Los proveedores de la Fundación FUNCAPROSU
también están obligados a cumplir
los principios de este Código Ético.



5. ¿Dónde puedo ver el Código Ético?

El Código Ético y las políticas internas

están disponibles en el **SharePoint** de la Fundación FUNCAPROSU,

dentro de una carpeta que se llama Información Ética

También está disponible en la aplicación **Laycos**

Y en la página web de FUNCAPROSU.

SharePoint es un programa informático
que sirve para gestionar y guardar documentos
y hace más fácil el trabajo en equipo.



Laycos es una plataforma digital
que sirve para comunicar información.



La Fundación FUNCAPROSU hace una formación

sobre el Código Ético

para los nuevos trabajadores

y también hace un curso todos los años

y todas las personas trabajadoras tienen que ir.

6. ¿Cómo sé que estoy tomando la decisión correcta?

Las decisiones que tenemos que tomar en el trabajo a veces no tienen una respuesta clara.

Por eso, el objetivo es tener unas reglas básicas que debemos seguir en todo lo que hacemos.

Si tenemos dudas sobre si estamos haciendo lo correcto debemos pensar en estas preguntas antes de decidir:

- ¿Es legal?
- ¿Cumple con lo que dice el Código Ético y las normas internas de la Fundación FUNCAPROSU?
- ¿Has pensado en las consecuencias que puede tener esta decisión?
- ¿Te sentirías bien si todos supieran que has tomado esta decisión?



Si no podemos decir que sí
a todas estas preguntas,
es momento de parar y pedir ayuda.



Es importante saber que tenemos apoyo
para tomar decisiones
y que siempre podemos preguntar
y buscar ayuda.



7. ¿Cómo hacer preguntas sobre el Código Ético?

Si necesitas ayuda
o tienes alguna pregunta sobre el Código
recuerda que puedes hablar con:

- Tu jefe o monitor
- El área de personas y talento
- Gerencia
- Hablar directamente con alguna persona que forme parte del Comité de Ética.

Si pinchas en el siguiente enlace
Podrás ver quiénes son:



[Personas del Comité de Ética de FUNCAPROSU](#)

También puedes contactar con el Comité de Ética:

- Mandando una carta al Comité de Ética, a la dirección:
calle Málaga, número 1,
La Vega de San José,
Código postal número 35016,
Las Palmas de Gran Canaria.



- Enviando un correo electrónico a:
comitedeetica@aprosu.com



- Canal Ético.

Si piensas que usar estos medios puede causar un problema

o si sabes de alguna situación en la que no se cumple el Código o las normas
puedes informarlo a través del **Canal Ético**,

que puedes ver haciendo clic [aquí](#). 

Tienes más información sobre el Canal Ético
en la [página siguiente](#).



¿Qué es el Canal Ético?

Es un canal que sirve para comunicarte de forma confidencial.

Este canal se divide en 3 canales:

1. **Canal de consulta:** Para preguntar dudas sobre el trabajo y sobre las reglas de la Fundación.
2. **Canal de denuncias:** Para contar problemas, incumplimientos o cosas que no se están haciendo bien según las reglas.

Esto incluye cosas que no cumplen con nuestro Código Ético, Políticas y Procedimientos o cualquier otra norma.

3. **Canal de activación del protocolo de acoso sexual:**

Para comunicar cosas relacionadas

con la prevención del acoso sexual y el acoso por razón de sexo.

Un despacho de abogados

llamado UBT Legal & Compliance

se encarga de recibir y tratar la información

de manera justa y confidencial,

siguiendo la Ley de Protección de Datos.



Política de tolerancia cero contra **represalias**

Esta política se asegura
de que nadie será castigado
por decir la verdad
o ayudar en una investigación.

Tomar **represalias** es castigar
o vengarse de alguien
por algo que ha hecho.
Son consecuencias negativas.

Si crees que te han castigado
por hacer lo correcto,
debes informarlo al Comité Ético.
Es importante comunicarlo
de manera sincera
y dando la información completa,
incluso si luego resulta que estabas equivocado.

8. ¿Qué pasa si no se cumple el código?

Si alguien hace algo
que no está permitido en el Código Ético
o en las reglas internas,
la Fundación puede tener problemas.

La persona que ha incumplido el Código
puede recibir castigos,
como por ejemplo el despido
o la expulsión.



Si una persona no cumple las reglas
será castigada según lo que dicen los acuerdos y las leyes.

Cuando una persona denuncia algo
que está relacionado con este Código
hay que solucionarlo en menos de 30 días.

Se asegura que las personas que informen
de posibles incumplimientos
y lo hagan **de buena fe**
mantengan su **anonimato**
y no está permitido tomar represalias
de ningún tipo.

El Comité de Ética se encarga de:

1. Mantener en secreto toda la información
menos cuando la ley o un juez
nos obligue a compartirla.

2. Analizar la información.



Actuar **de buena fe** significa
comportarse de manera honesta
y sincera,
sin engañar a los demás
y tratando de hacer lo correcto.

Anonimato significa que se oculta
la identidad de una persona.
Por ejemplo, si escribes una carta
pero no pones tu nombre,
es anónima.

33



3. Seguir un proceso adecuado para cada caso,
tomar sus propias decisiones, sin depender de otros
y respetar que las personas afectadas
tienen derecho a ser escuchadas.

Respetar el derecho a la **presunción de inocencia**.

Presunción de inocencia

significa que todas las personas
se consideran inocentes
hasta que se demuestre lo contrario.

4. Proteger a quienes informen de buena fe
para que no sufran consecuencias
por hacerlo.

Las decisiones que tome el Comité de Ética
serán obligatorias para la Fundación FUNCAPROSU
y todos los grupos de interés.

El Comité de Ética puede actuar por su cuenta
o cuando alguna persona denuncia.

Las denuncias relacionadas con este Código Ético
se pueden hacer a través del Canal Ético.

Puedes ver el Canal Ético haciendo clic [aquí](#).



9. Revisión y actualización del Código

La Fundación FUNCAPROSU revisa el Código cada cierto tiempo para decidir si es necesario actualizarlo porque la ley o las normas han cambiado o porque se hayan detectado nuevos riesgos o por cualquier otro motivo.



10. Comunicación y validez del Código

Fomentamos que se cumpla este Código Ético a través de formaciones, y lo compartimos en la página web de la Fundación FUNCAPROSU.

35

Las personas trabajadoras tienen el Código Ético disponible en los siguientes medios:

- Carpeta de Información ética en el SharePoint
- Aplicación Laycos



El Código Ético se enviará a todos los grupos de interés a través del correo electrónico.

Los proveedores tienen disponible el Código Ético
en el SharePoint,
en un espacio que se llama
Coordinación de Actividades Empresariales.

Todos los trabajadores,
proveedores
y todas las personas colaboradoras
aceptan cumplir el Código Ético.



El Código Ético lo revisan el Comité de Ética
y la Junta Directiva
de la Fundación FUNCAPROSU.
Estas revisiones se hacen cada dos años
o todas las veces que sea necesario.



36

11. Principios Generales de la Fundación

Los principios y valores
que guían las Actuaciones de la Fundación FUNCAPROSU
y que permiten hacer una buena gestión
y que los Grupos de Interés confíen en nosotros
son los de la página siguiente:



1. Responsabilidad con las personas.

Las personas son el centro de todas las decisiones que se toman en FUNCAPROSU.

Promovemos el desarrollo pleno de su personalidad, y la toma decisiones legales por sí mismas, en condiciones de igualdad.

Tenemos en cuenta lo que quieren, sus deseos y preferencias, y los apoyos que se les dan son las que realmente necesitan.

2. Independencia

El Patronato es el órgano de Gobierno de la Fundación FUNCAPROSU.

El Patronato tiene libertad para decidir sobre las actividades de la Fundación, para poder cumplir con el objetivo y la misión.

3. Buen Gobierno.

Nos preocupamos para que se cumplan las leyes, las políticas, los códigos y todos los compromisos.

4. Mejora continua.

Nos adaptamos a los cambios del entorno y a las necesidades y las expectativas de las personas.



5. Democracia interna.

Nos aseguramos de que las personas participen y tomen decisiones.

6. Ética.

Se asegura que los profesionales tienen

Un comportamiento ético, que sigue los principios de **lealtad** y buena fe.

Lealtad significa ser fiel y estar comprometido con algo o alguien. En este caso, somos leales a la Fundación

7. Igualdad.

Se hacen acciones

para la igualdad de trato y oportunidades,

sin discriminar por razón de sexo,

raza, religión, discapacidad,

edad, orientación sexual

o cualquier otro motivo.

8. Transparencia.

Se da información verdadera y accesible.



9. Justicia.

Luchamos por la defensa de los Derechos de las personas con discapacidad y sus familias.

10. Responsabilidad Social.

Nuestras acciones tienen un efecto positivo a nivel social, económico y ambiental.



12. Principios Éticos de Relación con los Grupos de Interés

Las personas que forman parte del órgano de gobierno de la Fundación FUNCAPROSU tienen que participar de forma activa y responsable en el cumplimiento del código ético.

Estas personas elaboran, aprueban y revisan el código ético, y comprueban que se cumple.



El objetivo de este código ético
es establecer unas normas claras
para que todas las personas de la Fundación FUNCAPROSU
se comporten de forma correcta y responsable
cuando trabajan en los centros
o cuando participan en actividades fuera de ellos,
como salidas a la comunidad o actividades al aire libre.

Este compromiso es un pilar fundamental
en **la cultura profesional** de la fundación.

Por eso, el código ético recoge
los valores y principios
que deben guiar la relación
de la Fundación FUNCAPROSU
con sus grupos de interés.

La **cultura profesional**
es la forma en que las personas
de una misma profesión
piensan, actúan y se comportan.
Incluye las normas, los valores
y las reglas éticas que deben seguir
para hacer bien su trabajo.

Nuestros grupos de interés son:

- Las personas con discapacidad.
- Los familiares y red de apoyo.
- Las personas trabajadoras.
- Las personas voluntarias.
- El alumnado en prácticas.

- Las administraciones públicas y privadas.
- Los proveedores.
- Las personas colaboradoras.
- Las personas donantes.
- Los medios de comunicación.

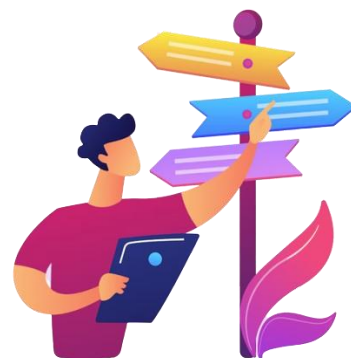
1. Relación con las personas con discapacidad.

Todas las personas que forman parte de la Fundación FUNCAPROSU tienen que actuar con respeto y dignidad cuando se relacionan con personas con discapacidad.

También tienen que tener en cuenta las necesidades de apoyo individual de cada persona y asegurarse de que nadie sufra discriminación por su raza, religión, edad, país de origen, género, orientación sexual o cualquier otra condición personal o social.



En la Fundación FUNCAPROSU queremos que cada persona pueda tomar sus propias decisiones y expresar lo que piensa y siente de forma libre.



Por eso, respetamos su voluntad, deseos y preferencias.

Y si alguna persona no tiene la habilidad de expresarse por sí sola, buscamos los apoyos necesarios para ayudarla, respetando también su derecho a equivocarse y evitando **comportamientos sobreprotectores**.

Comportamientos sobreprotectores:

Cuando una persona quiere proteger tanto a otra persona que no le deja hacer cosas por sí misma.

Esto puede hacer que la persona protegida no aprenda a ser independiente y no tenga confianza en sus propias habilidades.

Por ejemplo:

Si un padre siempre hace los deberes de su hijo, el niño no aprende a hacerlos solo.



Queremos que todas las personas se sientan seguras, respetadas y en un entorno afectivo e inclusivo.

Para lograrlo, seguimos estos principios de relación:

Dignidad personal:

Tratamos a cada persona con el respeto que merece.

Reconocemos que son personas adultas,
con sus propios valores, decisiones e identidad.

Lenguaje respetuoso:

Hablamos de forma clara, amable y sin gritar.

No usamos diminutivos ni un tono infantil.

Escuchamos con respeto

y dejamos que la otra persona también se exprese.

Escucha activa:

Respetamos los tiempos y formas de comunicación
de cada persona.

Escuchamos con atención y sin prisas.

Proximidad adecuada:

Mantenemos contacto visual,
una distancia corporal apropiada
y una actitud cercana y empática.

Participación y autonomía:

Apoyamos que cada persona tome sus propias decisiones para el ejercicio de la capacidad jurídica en todos los aspectos posibles.

No discriminación:

Rechazamos cualquier trato excluyente o despectivo.

La Fundación FUNCAPROSU se compromete a ofrecer servicios y apoyos de calidad.

Esto significa que tenemos un compromiso continuo de responsabilidad, dedicación, lealtad y búsqueda de la **excelencia**,

para que cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo pueda avanzar en su plan de apoyo y tener poder sobre sus decisiones.

Excelencia significa
hacer las cosas muy bien,
mejorando siempre
y dando lo mejor de uno mismo.



Exigimos a todo el personal, voluntariado, proveedores y personas colaboradoras que sigan estos principios en todo momento, y que rechacen cualquier comportamiento que busque conseguir beneficios o ventajas inapropiadas o que vaya en contra de la forma de actuar de la Fundación FUNCAPROSU.



45

2. Relación con las familias o red de apoyo

Todas las personas que tienen relación con la Fundación FUNCAPROSU tratan a las familias y profesionales de las entidades de apoyo con consideración, respeto y dignidad y no se discrimina a nadie por motivos como la raza, religión, edad, nacionalidad, género, orientación sexual ni ninguna otra razón.

Ofrecemos servicios y apoyos de calidad
para mejorar la vida de las familias
y diseñamos planes de acción
y mejora continua
para que las familias estén contentas
y tengan una buena calidad de vida.



Para que la Fundación pueda hacer sus actividades
es necesario el apoyo y la colaboración
entre el equipo de profesionales,
el personal voluntario,
las personas con discapacidad intelectual
y del desarrollo
y las familias.



46

3. Relación con las personas trabajadoras

Las personas son muy importantes
para la Fundación FUNCAPROSU
y por eso defendemos que se respeten
los derechos humanos y laborales.
Seguimos las normas sobre las condiciones de trabajo,
la salud
y la seguridad en el trabajo.

Las personas trabajadoras tienen que cumplir todas las normas del trabajo.

Todas las personas trabajadoras deben tratar a los demás con respeto, dignidad y justicia.



No permitimos la violencia, el acoso o el abuso, ni discriminaciones por motivos como la raza, religión, edad, nacionalidad, género, orientación sexual ni ninguna otra razón.

También tenemos especial cuidado en ayudar a las personas con discapacidad a encontrar trabajo.

Queremos que todas las personas que trabajan con nosotros tengan las mismas oportunidades para crecer en su carrera.



Nos aseguramos de que el lugar de trabajo sea seguro
y que se cumplan las reglas
de prevención de riesgos laborales
en todos los sitios donde trabajamos.

Todas las personas trabajadoras deben seguir
las reglas de seguridad en el trabajo,
cuidar de su propia seguridad
y la seguridad de las demás personas.

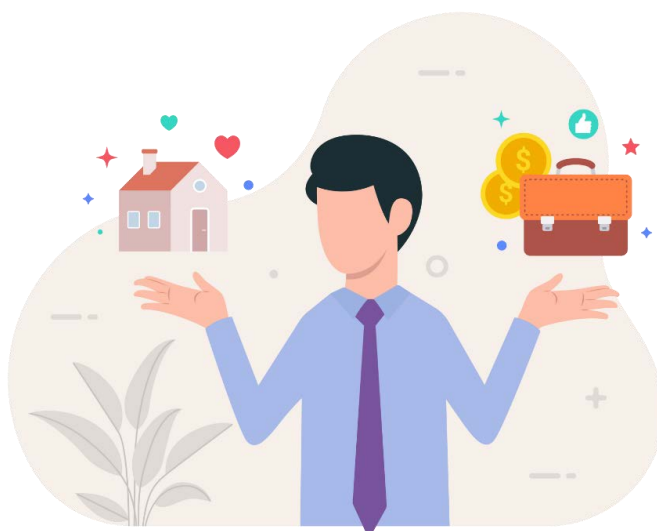


Creamos reglas justas
para que todas las personas tengan los mismos derechos
y hacemos muchas cosas para concienciar a los demás
y defender los derechos en general.

48

Las personas trabajadoras tienen que respetar
que todos tienen las mismas oportunidades en su trabajo
y ayudarán a sus compañeros a aprender y crecer.

Que las personas puedan compaginar
su trabajo y su vida personal
tiene muchas ventajas
y por eso ponemos medidas
que lo hacen posible.



Dedicamos tiempo y muchos recursos
para que las personas puedan aprender
y mejorar en su trabajo.

Es importante que todas las personas
sean responsables, cooperen y trabajen en equipo.

También promovemos la participación
de voluntarios y estudiantes en prácticas,
sin que afecte el trabajo
de las personas trabajadoras.



49

4. Relación con las personas donantes

Uno de los principales grupos de interés
son las personas donantes.

Nos basamos en los principios de confianza,
claridad de la información,
transparencia y ética.

Es nuestra responsabilidad
llevar un control de las donaciones recibidas.



5. Relación con los proveedores

Las empresas proveedoras
son muy importantes para nosotros
y para que las personas que trabajan con nosotros
estén contentas.

Para elegir y contratar a estas empresas,
seguimos reglas justas y claras,
y tenemos en cuenta el dinero,
el medio ambiente,
la calidad de los productos y servicios,
la ética y las normas.

La Fundación FUNCAPROSU
asegura una buena gestión del dinero
con un control estricto de los gastos,
y tenemos una política o normas internas
para la aprobación de gastos.



Queremos ofrecer productos y servicios
de muy buena calidad,
para que siempre haya una buena **relación**
entre calidad y precio,
y manteniendo una relación transparente
con los proveedores.

Relación calidad precio es comparar
cuánto vale algo con lo bueno que es.
Si algo tiene buena relación calidad precio,
quiere decir que no cuesta mucho dinero
y es de buena calidad.
Es decir,
pagas un precio justo
por algo que vale la pena.



Los productos y servicios
que nos aportan los proveedores
deben cumplir con las leyes sobre calidad y seguridad,
prestando atención a los precios,
plazos de entrega
y condiciones de seguridad.



Las personas encargadas de tratar con los proveedores deben elegirlos y gestionar las relaciones de forma justa y **objetiva**, siguiendo las reglas internas de la Fundación y evitando conflictos de interés.



Hacer algo de forma **objetiva** significa hacerlo sin dejarse llevar por los sentimientos o las opiniones personales.

Las personas que trabajen con datos personales de proveedores y otros trabajadores deben guardar la confidencialidad y cumplir con las leyes de protección de datos.

CONFIDENCIAL

Las empresas que están relacionadas con la Fundación FUNCAPROSU firman este documento y están obligadas a cumplir con reglas importantes sobre cómo comportarse de manera ética.



Estas reglas son:

- Respetar este Código Ético.
- Cumplir las leyes sobre **impuestos**, trabajo, medio ambiente y protección de datos.

Los **impuestos** son el dinero

que las personas y empresas pagan al gobierno.

Este dinero se usa para pagar cosas importantes como escuelas, hospitales, carreteras y otros servicios que todos necesitamos.

Es una forma de contribuir para que el país funcione bien.



53

- Entregar los servicios o materiales en las condiciones y plazos acordados.
- No trabajar con proveedores que tengan mala **reputación**, que contraten menores, o que estén relacionados con armas, con tabaco o con tráfico de personas.



La **reputación** es lo que otras personas piensan de una persona, una empresa o una Fundación. Es la imagen que se tiene de algo o alguien.

Las personas trabajadoras
deben ser imparciales y objetivas en su trabajo.
y no pueden aceptar dinero
de personas que estén relacionadas con su trabajo.
La Fundación FUNCAPROSU se asegurará
de que todos cumplan con estas reglas éticas.



6. Relación con la Administración pública y privada

- inversores

La Fundación FUNCAPROSU trabaja
con Administraciones públicas
y empresas privadas
para llevar a cabo sus actividades.
Es importante mantener una relación
basada en la legalidad, transparencia, lealtad,
colaboración y respeto.



54

La Fundación FUNCAPROSU tiene disponibles
canales de comunicación y consulta
con información útil
sobre cómo evolucionan los proyectos
y todas las cosas que hacemos en la Fundación.



La Fundación FUNCAPROSU se compromete
a comunicarse de forma abierta y sincera con las entidades.

Por eso, las personas que representan a la Fundación FUNCAPROSU
deben asegurarse de que todas las comunicaciones
sean claras y cumplan con las normas y leyes.



También se comprometen
a colaborar con las **inspecciones**
y seguir las indicaciones recibidas.

Una **inspección** consiste en revisar y comprobar
que todo está en orden y funciona correctamente.

55

Ninguna persona puede realizar pagos
para pedir favores
o intentar que los trámites se resuelvan rápido.



7. Relación con la Administración pública - Reguladores

Las relaciones con los organismos reguladores

y con las personas que trabajan

en la Administración pública

se basarán en la legalidad, transparencia, lealtad,

confianza, profesionalidad, colaboración,

reciprocidad y buena fe.

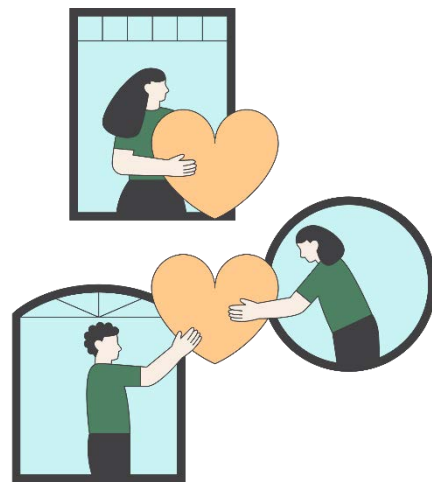
Cuando dos personas o grupos se ayudan o se intercambian cosas de manera justa decimos que hay **reciprocidad**.

La reciprocidad es dar y recibir de forma igual para ambas partes.

Ejemplos:

Amistad: Si un amigo te ayuda con tu tarea, tú también lo ayudas cuando lo necesita.

Regalos: Si alguien te da un regalo para tu cumpleaños, tú le das un regalo cuando es su cumpleaños.



56

Aunque pueden surgir diferencias de opinión,

es importante respetar estos principios.

Si hay dudas sobre qué es lo que dicen las normas

hay que tener en cuenta el interés social antes que el personal.

La Fundación cumplirá las decisiones judiciales y administrativas,



pero tiene derecho a reclamar
si piensa que una decisión va contra a la ley
o es perjudicial para sus intereses.

8. Relación con los aliados

Los **aliados** son necesarios para conseguir
los objetivos de la Fundación.

Los **aliados** son personas, empresas o asociaciones
que apoyan y ayudan a otras.

Los aliados se unen para trabajar juntos
y conseguir un objetivo.



57

Nos comprometemos a tener alianzas
solo con aliados de buena reputación
y a recibir dinero solo de fuentes legales.
No trabajaremos con empresas que hagan,
promocionen o impulsen armas.

9. Relación con los medios de comunicación



Los medios de comunicación nos ayudan a conseguir los objetivos de la Fundación. Dan a conocer el trabajo que hacemos para incluir a las personas con discapacidad.

Las relaciones con los medios se basarán en la transparencia y la colaboración.

La Fundación FUNCAPROSU se compromete a dar información verdadera, y evitar la discriminación, las palabras ofensivas, evitar el lenguaje o **imágenes sexistas**, y promover el uso de un lenguaje inclusivo. El lenguaje inclusivo es una forma de hablar y escribir que trata de incluir a todas las personas, sin importar su género.

Las **imágenes sexistas** muestran a hombres y mujeres de manera injusta o estereotipada. Estas imágenes hacen que parezca que un género es mejor o más importante que el otro. Por ejemplo: si una imagen muestra a los hombres como fuertes, y a las mujeres como débiles es una imagen sexista.

10. Relación con la sociedad

La Sociedad es importante para conseguir el objetivo de inclusión plena para las personas con discapacidad.

La Fundación FUNCAPROSU tiene un compromiso social,
Hace actividades de ayuda, apoyo y colaboración con sus grupos de interés.

La Fundación se compromete
a promover actividades para mejorar la sociedad
a través de su plan de responsabilidad social.

59

Se hacen actividades para informar
y concienciar a la sociedad,
siguiendo los valores de la Fundación,
y promoviendo la participación
de entidades públicas y sociales.

13. Principios Éticos



1. Coherencia con el propósito,

la misión y los valores

De la Fundación FUNCAPROSU

Todas las personas relacionadas con la Fundación FUNCAPROSU deben actuar de acuerdo con el propósito, la misión y los valores que están aprobados por la Asamblea General, y sirven como guía para que las personas sepan actuar y atender las necesidades y expectativas de nuestros grupos de interés.

Nuestro **PROPÓSITO** es nuestra razón de ser:

Empoderamos a las personas,
por un futuro de bienestar y sin límites.

La **MISIÓN** es aquello que hacemos para conseguir el propósito:

Apoyar a cada persona con discapacidad intelectual en el ejercicio de su capacidad jurídica, respetando sus derechos, atendiendo a sus voluntades, deseos y preferencias para el desarrollo de su plan de vida, promoviendo su participación como ciudadano de pleno derecho y contribuyendo a una sociedad más justa, solidaria e inclusiva.

Los **VALORES** guían nuestra forma de actuar:

1. Responsabilidad con las personas

Promover la inclusión y el empoderamiento de las personas con discapacidad intelectual.

RESPONSABILIDAD CON LAS PERSONAS

JUSTICIA

2. Justicia





La Fundación FUNCAPROSU
informará a todos los grupos de interés
sobre la estrategia, los objetivos y los resultados
y sobre la situación de la Fundación en general.

2. Comportamiento del profesional

Las personas que forman parte de la Fundación FUNCAPROSU cumplen los principios de lealtad y buena fe, en sus relaciones dentro y fuera de la Fundación. Eso está basado en los principios y valores del Código Ético.

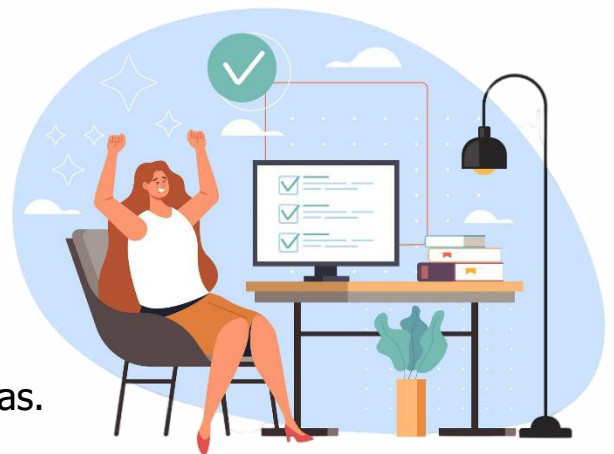


El comportamiento del equipo directivo y de todos los trabajadores cumple las normas de **profesionalidad, integridad** y **autocontrol** en sus acciones y decisiones.

62

Profesionalidad:

Significa trabajar haciendo las cosas bien, de forma responsable, siendo eficaces y centrándonos en la calidad y en las nuevas ideas.



Integridad:

Actuar de forma leal, sincera y de buena fe, siendo justos y cumpliendo con los principios y valores de la Fundación,

y con este Código ético.

Autocontrol:

Cuando actuamos y tomamos decisiones,
es importante tener autocontrol.

Esto significa que nuestras acciones deben ser éticas,
legales y cumplir las normas internas,
incluido este Código ético.

Nuestras acciones tienen que ser útiles
para el interés social de la Fundación
y debemos hacernos responsables de nuestros actos.

63



La reputación de la Fundación depende mucho de lo que hacemos
y de cómo cada persona se comporta.

Si las personas de la Junta Directiva
o las personas que trabajan aquí



tienen comportamientos ilegales o inapropiados,
la Fundación puede sufrir un daño importante.

Todos debemos cuidar y mejorar
la buena reputación de la Fundación.

3. Cumplir la ley

Es muy importante que la Fundación FUNCAPROSU
cumpla con todas las leyes.

Todas las personas y empresas
relacionadas con la Fundación
deben cumplir las leyes y las normas.

Si una persona no cumple la ley,
tendrá consecuencias legales y **disciplinarias**
por no cumplir con sus responsabilidades.



64

Consecuencias disciplinarias son las acciones que se toman cuando alguien no sigue las reglas o se comporta mal. Estas consecuencias sirven para enseñar a las personas a comportarse correctamente. Por ejemplo: Castigos, advertencias o expulsiones.

4. Cumplir con las normas

La Fundación FUNCAPROSU está muy comprometida
con unos principios importantes
sobre cómo hacer las cosas de forma sostenible



para ayudar a los grupos de interés.

La Fundación FUNCAPROSU se compromete
a seguir un modelo de ética empresarial responsable.
Este modelo se basa en tres aspectos importantes:

1. El medio ambiente.
2. Las personas.
3. La forma de dirigir la organización.

El objetivo es cubrir las **necesidades y las expectativas**
de los grupos de interés.

65

Necesidades son cosas que necesitas para vivir bien.

Por ejemplo: comida, ropa, salud.

Expectativas son cosas que esperas o deseas que ocurran,
pero que no son esenciales para tu vida.

Si las expectativas no se cumplen,
podemos sentirnos tristes o decepcionados.

Por ejemplo: quiero ir a ver una película.



5. Principios del Pacto Mundial

y Objetivos de Desarrollo Sostenible

La Fundación FUNCAPROSU se compromete a prom
la defensa de los Derechos Humanos,



las condiciones de trabajo justas,
el cuidado del medio ambiente
y la lucha contra la corrupción
para cumplir con los principios del Pacto Mundial
y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Nos comprometemos a contarle este compromiso
a todas las personas interesadas y al público en general,
y todos los años informamos sobre su progreso
para seguir la política del Pacto Mundial.

66

5.1. Derechos humanos

La Fundación FUNCAPROSU se compromete
a respetar los derechos humanos y laborales que están en la ley
y en los principios de los Objetivos
de Desarrollo Sostenible de la ONU.

Rechazamos el trabajo infantil,
el **trabajo forzoso**

Cuando alguien obliga a otra persona
a trabajar en contra de su voluntad
se llama **trabajo forzoso**.

y cualquier tipo de esclavitud.

FUNCAPROSU se compromete
a promover la eliminación de estas situaciones
Y a respetar la **libertad de Fundación**,
la **negociación colectiva**,

la libertad de movimiento dentro de cada país,
a no discriminar por ninguna razón,
a respetar los derechos de las **minorías étnicas**
y a fomentar un diálogo inclusivo que respete diferentes culturas.

La libertad de Fundación es el derecho que tiene una persona para unirse con otras personas y formar grupos o asociaciones. Estos grupos pueden ser para diferentes propósitos, como clubs, asociaciones de vecinos, o sindicatos.

La negociación colectiva es cuando un grupo de trabajadores, se reúne con sus empleadores para discutir y acordar condiciones de trabajo. Esto incluye temas como salarios, horarios, y beneficios. El objetivo es llegar a un acuerdo que sea justo para ambas partes.

Las **minorías étnicas** son grupos de personas que tienen una cultura, idioma, o raza diferente a la mayoría de la población en un país. Estos grupos pueden tener sus propias tradiciones y costumbres.



La Fundación FUNCAPROSU asegura que se respeten los Derechos Humanos.

Nos importa mucho proteger a las personas con las que trabajamos:

a las personas con discapacidad intelectual y a los niños y niñas.

Todas las personas que forman parte de FUNCAPROSU

tienen que ayudar a crear entornos seguros y accesibles.

Esto quiere decir que deben actuar
para prevenir, detectar y responder
ante cualquier tipo de violencia o maltrato.

La violencia puede ser física, psicológica, sexual,
institucional, o por **negligencia**.

Cuando una persona no hace bien su trabajo
por descuido o por no prestar atención,
y eso puede causar daño a otra persona,
es una **negligencia**.

68

Las personas trabajadoras de la Fundación FUNCAPROSU
tienen el deber de:

- Estar atentas y actuar ante cualquier señal de violencia o maltrato.
- Respetar siempre la privacidad, la dignidad y los derechos de niños, niñas, adolescentes y personas adultas.
- Avisar de inmediato a la dirección o a su persona responsable si ven o sospechan de una situación de maltrato o delito, para que se activen los protocolos internos o se comunica a las autoridades competentes.

5.2. Normas de trabajo

La Fundación FUNCAPROSU cumple las leyes sobre el trabajo y sigue los principios de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU. Además, En FUNCAPROSU nos aseguramos de que los proveedores con los que trabajamos también cumplen con estas normas de trabajo.

- **Selección, contratación y evaluación de personas trabajadoras**

La Fundación FUNCAPROSU se compromete a hacer un proceso de selección y contratación justo y objetivo.

Para la selección de nuevos trabajadores se tiene en cuenta el **mérito** y la capacidad de los candidatos, y también sus conocimientos, habilidades y **competencias**.

FUNCAPROSU asegura la igualdad de trato durante todo el proceso.

69

Si dos personas quieren un trabajo y una tiene más experiencia y mejores calificaciones, esa persona tiene más **méritos** para el puesto.



Las **competencias** son las habilidades y conocimientos que una persona tiene

Se contrata a las personas mejor preparadas
y se fomenta la diversidad y la igualdad de oportunidades.

Está prohibido discriminar a alguien
por motivos de sexo, edad, raza,
ideología o religión
o por cualquier otro motivo.



70

FUNCAPROSU evaluará a su personal de manera rigurosa y objetiva.
Esto quiere decir que se asegurarán de que todo se haga correctamente
y que evaluarán a cada persona
por su trabajo y habilidades reales, sin favoritismos.

- **Formación**

La Fundación FUNCAPROSU quiere que sus trabajadores se formen bien.
Los programas de formación
ayudan a que las personas trabajadoras aprendan cosas nuevas,
tengan las mismas oportunidades y avancen en su trabajo.

Que los trabajadores estén formados
también ayuda a cumplir los objetivos de la Fundación.

Las personas trabajadoras
deben actualizar sus conocimientos
y aprovechar las formaciones que se ofrecen.

Los proveedores se asegurarán
de que se hagan las formaciones necesarias
para los puestos de trabajos de todos sus trabajadores.

- **Seguridad y salud en el trabajo**

71

La Fundación FUNCAPROSU quiere que en el trabajo
se cumplan las normas de seguridad y salud
establecidas por la ley.

Las personas trabajadoras deben
prestar mucha atención a estas normas
para evitar riesgos en el trabajo.

Cuando contratamos a una empresa
para hacer un servicio en nuestras instalaciones,
por ejemplo, cuando vienen a arreglar el aire acondicionado,
hay una persona encargada de vigilar
que esa empresa cumpla con las normas de seguridad



y proteger a las personas.

Los proveedores deben proteger a sus trabajadores,
conocer los posibles riesgos del trabajo
y reducir su impacto haciendo planes de emergencia.

También deben hacer formaciones para los trabajadores
y darles los medios necesarios para que trabajen de forma segura.

- **Igualdad y conciliación**

La Fundación FUNCAPROSU se compromete a:

- Mejorar la calidad de vida de las personas trabajadoras
con medidas de conciliación personal, familiar y laboral.

Con estas medidas se busca que las personas
puedan cumplir con sus obligaciones en el trabajo,
sin dejar de lado su vida personal y familiar.



- Promover la igualdad entre mujeres y hombres
en el trato, oportunidades y salarios,
sin discriminar por razón de sexo.

- Fomentar la diversidad, la inclusión

Una **política salarial justa**

es una manera de decidir
cuánto dinero ganan las personas
por su trabajo,
de forma que sea equitativa y razonable.

y rechazar cualquier tipo de acoso
o discriminación en el trabajo.

- Aplicar una **política salarial justa**

que se basa en el mérito y la eficacia en el trabajo.

La Fundación FUNCAPROSU respeta la vida familiar, personal y laboral
de las personas trabajadoras
y no hace diferencias salariales injustas.

Los proveedores deben respetar
la vida personal de sus trabajadores
y cumplir con las medidas de conciliación.

Los proveedores deben pagar a sus trabajadores
según lo que dicen las leyes,
respetando el salario mínimo, las horas extras
y todos los **beneficios sociales**.

- **Prevención del acoso**

La Fundación FUNCAPROSU hará todo lo posible
para evitar cualquier tipo de acoso en el trabajo.



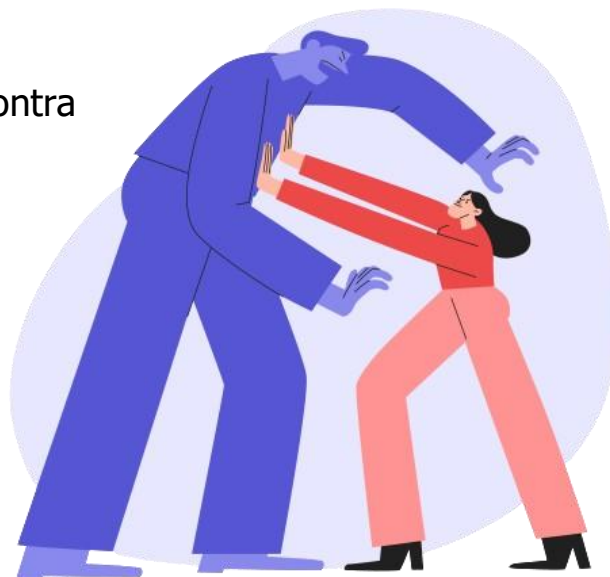
73

Los **beneficios sociales**
son ventajas o ayudas
que las empresas ofrecen.
Estos beneficios ayudan
a mejorar la calidad de vida
de los empleados y sus familias.

Está prohibido el acoso laboral,
el acoso sexual o por razones de sexo,
y todos los comportamientos que vayan en contra
de la libertad y la integridad de las personas.

Esto es acoso:

- Mentir sobre alguien
- Amenazar
- Hacer bromas ofensivas
- **Intimidar**
- Insultar
- Tratar mal



Cuando una persona asusta, amenaza
o hace sentir mal a otra persona
para que haga lo que quiere
se llama **intimidar**.

Los proveedores también tienen que tomar medidas
para evitar cualquier tipo de acoso en el trabajo.

5.3. Medioambiente

La Fundación FUNCAPROSU cuida y protege la naturaleza
en todas sus actividades.

Cumplimos con las leyes sobre el medioambiente
y tratamos de mejorarlas.



Intentamos que las actividades que hacemos
tengan el mínimo impacto negativo posible en la naturaleza
y promovemos acciones que ayudan a proteger el medio ambiente
y reducir la contaminación.

La Fundación FUNCAPROSU se preocupa por el medio ambiente,
por eso usamos tecnologías eficientes.

Esto quiere decir que usamos tecnologías
que contaminan menos.



Todas las actividades que se hacen respetan el medio ambiente,
y ayudan a conservar la biodiversidad
y a utilizar los recursos naturales de una forma sostenible.

La biodiversidad es la variedad de seres vivos que hay en el mundo.

Esto incluye plantas, animales, hongos, insectos
y todo tipo de organismos vivos.



En la Fundación FUNCAPROSU seguimos unas normas específicas
sobre sostenibilidad y medioambiente.

Cuando los proveedores utilizan
sustancias o materiales dañinos



para el medio ambiente
deben asegurarse de manejarlos, transportarlos,
guardarlos, reciclarlos o eliminarlos
de forma segura y siguiendo las normas.

Deben controlar y tratar de forma correcta
los desechos, las aguas residuales
y todas las emisiones que puedan dañar el entorno,
para reducir la contaminación que puedan causar.

5.4. No a la corrupción

La Fundación FUNCAPROSU se compromete
a cumplir las reglas,
dice **NO** a la corrupción
y a cualquier tipo de **fraude**
y lucha contra estos problemas
en todas sus actividades.

Cuando una persona engaña a otra
para conseguir algo
se llama **fraude**.

La persona que hace el fraude
lo hace con malas intenciones,
es decir,
sabe que está haciendo algo malo
para obtener un beneficio.

Todas las personas de la Fundación FUNCAPROSU
deben tomar decisiones con sinceridad, respeto y ética
y asegurarse de que estas decisiones
cumplen las normas.
Vigilamos y castigamos

los actos que no cumplan las normas
y mantenemos una buena comunicación
entre todas las personas relacionadas con la Fundación.
Concieniamos a las personas para conseguir
una **cultura empresarial** ética y honesta.

La **cultura empresarial** es la personalidad de una empresa.

Es la manera en que las personas de la empresa
se comportan y trabajan juntas.



77

Los proveedores deben cumplir
con todas las normas de la Fundación,
y luchar contra la corrupción y el fraude.
Deben seguir las normas éticas,
Cumplir los acuerdos y leyes,
y asegurarse de que hacen las cosas bien.

6. Transparencia

Para la Fundación FUNCAPROSU,
la **transparencia** es un valor muy importante.
Por eso se muestra de manera clara
la **información financiera** de la Fundación,

Ser **transparente** significa
ser honesto
y dar información verdadera y útil
sobre lo que hacemos.

y también las cuentas anuales

donde se enseña la **situación económica**

y los resultados que hemos tenido

tal y como exige la Ley.

Información financiera:

Son todos los datos sobre el dinero o la economía de una empresa.

Situación económica:

Es cómo le va a la empresa con su dinero en un momento específico.



78

Ninguna persona puede ocultar o cambiar

la información financiera.

Esta información debe estar completa

y ser verdadera.

La Fundación tiene una Política de Transparencia

donde dice que la información debe ser verdadera,

de calidad, accesible, gratis y reutilizable.

Mentir cuando comunicamos información,



o dar información falsa
va en contra de este Código Ético.

7. Recursos económicos

La Fundación administra su dinero y sus recursos
siguiendo las leyes y reglas de los Estatutos.

Se tiene mucho cuidado
al cobrar por sus servicios,
y nos aseguramos de pagar los impuestos
y la **seguridad social**.

La Seguridad Social es un sistema público
que da ayudas económicas
a personas que las necesitan.

Para ser transparente,
la Fundación publica en su página web
información sobre su situación financiera,
es decir, las cuentas anuales, los presupuestos,
las subvenciones que se han recibido

y otras cosas.

Subvención: Es una ayuda económica

que una entidad pública o privada

nos da para apoyar un proyecto,

actividad o iniciativa.

Esta ayuda suele exigir algunas condiciones

y requisitos que hay que cumplir

para que no haya que devolver el dinero.



Todas las actividades que se hagan

para conseguir dinero

tienen que cumplir con las leyes

y con los principios del Código Ético.

Estas actividades tienen que mostrar

cuáles son los objetivos

y la situación de la Fundación sin mentir.

La Fundación FUNCAPROSU y todas las personas

que forman parte de ella

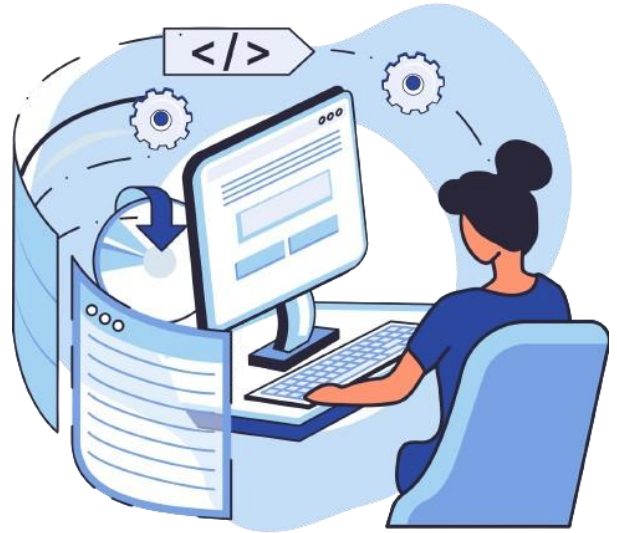
deben ser cuidadosas con el dinero

y evitar gastos innecesarios.

8. Recursos técnicos e informáticos

La Fundación proporciona medios técnicos como programas, acceso a la red y correo electrónico para que las personas trabajadoras puedan hacer su trabajo.

Los informáticos son las únicas personas que pueden instalar programas y ellos se aseguran de que esos programas cumplan todas las leyes y normas.



Hay que usar estos recursos de manera responsable y solo para hacer cosas relacionadas con el trabajo, nunca para cosas personales.

Se deben seguir las normas sobre el uso de los equipos, por ejemplo, no instalar programas ilegales y proteger la información con contraseñas seguras.

La contraseña no se puede compartir con nadie y hay que cambiarla a menudo.

Es importante usar protector de pantalla y no olvidarse de cerrar sesión al salir de trabajar.



Se necesita permiso para usar los datos y programas informáticos de la Fundación.

Solo se pueden instalar, usar y compartir

programas que tengan **licencia**

y que no pongan en peligro

la seguridad de los sistemas.

Está prohibido hacer copias

de programas informáticos sin permiso.

La **licencia** te da permiso

para usar el programa en tu ordenador.

Sin licencia, no es legal usarlo.

Hay que hacer un uso responsable de la Inteligencia Artificial.

La Inteligencia Artificial debe usarse

para hacer cosas buenas para la sociedad y el medio ambiente.

Es importante usar la Inteligencia Artificial de manera ética y responsable.

Esto significa hacer lo correcto y pensar en las consecuencias.

Debemos seguir las reglas y los principios

que dicen cómo usar la Inteligencia Artificial de manera responsable.

Hay que pedir permiso para trabajar fuera de la oficina

y con dispositivos que no sean de la Fundación FUNCAPROSU.

Está prohibido sacar información

en **discos duros** o **pendrives** sin permiso.

Los **discos duros** y los **pendrives**

son dispositivos que sirven

para guardar y transferir información digital.



Recomendamos no abrir archivos
o enlaces desconocidos
o que parezcan sospechosos.



Cuando usamos el correo electrónico de la Fundación

Debemos tener algunas cosas en cuenta:

- Está prohibido usar el correo para cosas personales.
- Cuando enviamos un correo a varias personas, debemos ocultar sus datos.
- Está prohibido enviar correos ilegales.
- Hay que usar medidas de seguridad, sobre todo, cuando enviamos información delicada.

83

Además, está prohibido:

1. Guardar imágenes o documentos personales.
2. Guardar, enviar o visitar páginas webs de contenidos inapropiados.



3. Enviar correos con bromas, mensajes o imágenes inapropiadas.
4. Usar el sistema para hacer cosas ilegales o acosar a otras personas.

Es importante ser respetuoso y usar el sistema de forma correcta.

Toda la información que tiene la Fundación FUNCAPROSU es importante

y no se puede dar a otras personas sin permiso.

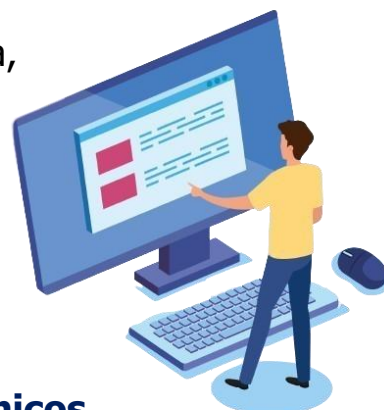
Si una persona deja de trabajar en FUNCAPROSU, no se puede llevar la información sin permiso.



84

Hay que mantener en secreto la información sobre las personas, las contraseñas y los dispositivos de seguridad.

Los ordenadores pueden ser revisados cuando haga falta, y la persona encargada de revisarlos tendrá acceso a la información y los mensajes.



9. Uso del teléfono móvil u otros aparatos electrónicos

En la Fundación FUNCAPROSU,
todas las personas deben comportarse con profesionalidad
y centrarse por completo en el apoyo a las personas.

Usar el teléfono móvil personal mientras se trabaja
puede distraer, bajar la calidad del trabajo
y poner en riesgo la atención que damos a las personas.

Por eso, está prohibido usar el teléfono móvil personal
durante el horario de trabajo.

Solo se puede usar el teléfono móvil personal
durante los descansos, en las zonas permitidas
o si hay una urgencia y el uso está autorizado
por la persona responsable.

El uso del móvil debe ser responsable
tanto si es personal como si es del trabajo.

Está prohibido hacer fotos y grabar vídeos
a las personas y a las instalaciones de la Fundación..

Solo está permitido cuando el centro o servicio lo autorice
o lo pida un profesional médico.

En ese caso,
las fotos o vídeos se harán
solo con los móviles o cámaras de la Fundación.

Tampoco se pueden grabar vídeos
en las casas de las personas ni de sus familias.

Si una persona del exterior necesita hablar con alguien del equipo,
puede hacerlo a través de los medios de contacto del centro.

Si una persona no cumple esta norma muchas veces,
está rompiendo los principios éticos de FUNCAPROSU
y se le aplicarán las normas internas que correspondan.

Esta norma tiene como objetivo
garantizar una buena atención centrada en la persona,
proteger la confidencialidad, evitar distracciones,
y crear un entorno seguro y profesional.

10. Conflictos de interés

Cuando los intereses personales de alguien
chocan con los intereses de la Fundación FUNCAPROSU,
y esto puede influir en las decisiones que se toman en el trabajo,
se dice que hay un **conflicto de interés**.



El objetivo es evitar
que los intereses de una persona
afecten a su trabajo en la Fundación FUNCAPROSU
y asegurar que no se tenga ningún beneficio
personal, profesional o político
que le haga daño a la Fundación.

Se considera que hay un interés personal
cuando un asunto afecta
a alguien relacionado con la Junta Directiva
o a una persona trabajadora.

Las decisiones profesionales se tomarán
pensando en los intereses de la Fundación,
sin dejarse influenciar por relaciones personales,
familiares o cualquier otro interés personal.



Se evitarán las situaciones que puedan causar conflictos
entre los intereses personales y los intereses de la Fundación.

Decimos que hay un conflicto de interés
cuando los intereses personales
afectan de forma negativa

al trabajo o a la Fundación
y cuando los intereses personales
influyen en la toma de decisiones en el trabajo.

Ninguna persona puede aprovecharse de su puesto
para conseguir cosas como dinero, preferencias o favores
o montar un negocio.

Hay que actuar pensando en los objetivos
de la Fundación FUNCAPROSU
siempre que sean legales
y coincidan con el propósito, la misión y la estrategia.



88

Las personas que tengan intereses personales
no pueden representar a la Fundación ni tomar decisiones.

La Fundación puede relacionarse con otras personas o grupos
que tienen intereses comunes en hacer alguna actividad juntos
siempre que no existe un conflicto de interés.

11. Confidencialidad de la información

Las personas que trabajan en la Fundación FUNCAPROSU
deben respetar la privacidad de las personas
y su información personal.



La Fundación FUNCAPROSU respeta las conversaciones personales que se tienen en Internet y en otros medios de comunicación.



Las personas relacionadas con la Fundación se comprometen a usar de manera responsable los medios de comunicación, los sistemas informáticos y otros recursos disponibles.

La Fundación FUNCAPROSU se compromete a no compartir información personal de sus profesionales sin su consentimiento, a no ser que lo obligue la ley.

Los datos personales no pueden ser utilizados para cosas que no estén en la ley o en el contrato.



89

Las personas trabajadoras que tienen acceso a información privada de otras personas o empresas deben prometer por escrito que mantendrán esa información en secreto



y que la usarán de forma responsable.

Cada persona trabajadora es responsable
de cuidar los documentos necesarios para su trabajo,
mantener ordenadas las mesas
y no dejar papeles en las impresoras,
las mesas o en las carpetas compartidas.

La Fundación tomará medidas
para proteger la privacidad de los datos personales
y para transmitirlos de forma segura.

La Fundación solo pide y utiliza
los datos que son necesarios
y está prohibido sacar fotos y vídeos
y compartirlos
para cosas que no estén relacionadas con el trabajo.



El uso incorrecto de los datos personales
es un motivo de denuncia
y puede tener consecuencias,
como una sanción de la Agencia de Protección de Datos.



Las personas trabajadoras están obligadas a mantener la confidencialidad aunque ya no trabajen en la Fundación y deben devolver todos los materiales que sean de la Fundación FUNCAPROSU.

Los proveedores y sus trabajadores deben proteger la información de la Fundación y tener los medios necesarios para cuidarla.

12. Seguridad de la información

Para la Fundación FUNCAPROSU la información es muy importante y necesita ser protegida.



La Fundación FUNCAPROSU identifica y protege la información y evita que la información se borre, se cambie o se use sin permiso.

La Fundación se compromete a hacer mejoras para que la información siempre esté protegida.

Las personas solo tendrán acceso a la información que sea necesaria para hacer su trabajo.

Si sospechas que se ha podido filtrar información confidencial debes informar a tu jefe o a dirección.



Cuando una persona deja de trabajar en la Fundación FUNCAPROSU, debe devolver toda la información de la Fundación y seguir manteniendo la confidencialidad. todas las personas deben cumplir normas sobre seguridad de la información.



13. Control interno y auditorías

La Fundación FUNCAPROSU hace controles internos
Y auditorías externas
que son necesarias para comprobar
que la forma de gestionar las cosas funciona bien.

En de caso que sospeches que se está haciendo algo mal
tienes que comunicárselo a tu jefe o a dirección
para que se haga una investigación
y se tomen las medidas que sean necesarias.



Todas las personas trabajadoras tienen que colaborar
y la información que comuniquen
tiene que ser verdadera, clara y completa.

Cuando se haga una auditoría
o alguna investigación NO se debe:

- No se debe borrar, cambiar o esconder los documentos que nos piden.
- No se debe dar información incompleta, falsa o confusa
a los investigadores o los **funcionarios públicos**
ni intentar convencer a otra persona para que mienta.

93

Los **funcionarios públicos** son personas
que trabajan para el Gobierno.

Hay muchos tipos de trabajos
que pueden hacer los funcionarios públicos.

Algunos ejemplos son: maestros, policías,
bomberos y médicos de hospitales públicos.

porque no tienes los recursos que hacen falta
para hacer una buena investigación.

cuando se hagan auditorías, controles o investigaciones



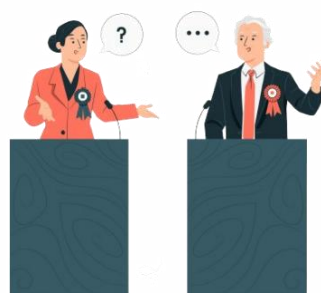
Todas las personas trabajadoras
de la Fundación FUNCAPROSU
tienen que colaborar y hacer el trabajo fácil.

14. Neutralidad política

La Fundación FUNCAPROSU no tiene ninguna **ideología política**,
así que las personas que forman parte de FUNCAPROSU
no pueden hacer actividades que nos vinculen
con una ideología concreta.

Las ideologías políticas

son diferentes ideas o formas de pensar
sobre cómo se debe gobernar un país
o una comunidad.



Cuando una persona participe con algún partido político
tiene que quedar claro que lo hace de manera individual
Y que esas ideas políticas
no están relacionadas con la Fundación FUNCAPROSU.
No se puede hacer donaciones ni otros pagos
en nombre de la Fundación FUNCAPROSU
a ninguna organización o partido político,
ni a las administraciones o gobiernos.

15. Competencia leal

La Fundación FUNCAPROSU respeta y apoya

el **principio de libre competencia**

y todos sus trabajadores lo tienen que cumplir.

El **principio de libre competencia** nos dice
que tenemos que ser leales
y no podemos actuar de forma que perjudique
a otras entidades del sector
mostrando siempre una actitud colaboradora.



95

16. Regalos

La Junta Directiva y las personas trabajadoras

de la Fundación FUNCAPROSU

no podrán dar ni aceptar regalos durante su trabajo,

y está prohibido aceptar regalos que sean dinero.



Dar o recibir un regalo

solo está permitido si se cumplen estas 3 condiciones:

1. Que el regalo tenga un valor económico simbólico,
por ejemplo, menos de 20 euros al año.

2. Respondan a signos de **cortesía**.

un regalo que responde a signos de **cortesía**
es un gesto amable que demuestra respeto,
agradecimiento y buena educación
hacia otra persona.

No importa el valor del regalo,
sino el acto de ser considerado y atento.

Por ejemplo, cuando visitas la casa de alguien
por primera vez,
llevas un regalo pequeño para ser educado.

96

3. Que no sea un regalo ilegal o que esté prohibido.

No se pueden dar ni pedir
beneficios o ventajas que no estén justificadas,
y no se pueden ofrecer ni recibir **sobornos**
de ninguna persona u organización.



Un **soborno** es dar dinero o regalos a alguien
para que haga algo incorrecto o injusto.
Por ejemplo, si un policía te para
por conducir demasiado rápido
y tú le ofreces dinero para que no te multe,
eso es un soborno.



Si un regalo puede influir en que decidas una cosa u otra no se puede aceptar ese regalo.

17. Consumo de tabaco, vapeo, sustancias y alcohol

Para cuidar la salud, la seguridad y el respeto hacia todas las personas, durante el horario de trabajo está **prohibido**:

- Fumar o **vapear**.
- Consumir alcohol o drogas.
- Estar bajo los efectos del alcohol o las drogas.
- Tener este tipo de sustancias encima.

Esta norma se aplica en los centros de trabajo y también en cualquier otro lugar

donde se realicen actividades de la Fundación FUNCAPROSU, como salidas a la comunidad o actividades al aire libre.



Las personas trabajadoras no pueden fumar en su lugar de trabajo.

Está prohibido fumar o consumir estas sustancias cuando se está acompañando

Vapear significa usar un cigarrillo electrónico. Este aparato calienta un líquido y lo convierte en vapor, y la persona lo inhala.



a personas con discapacidad.

Esta norma se basa en los principios de buen trato, respeto y en dar un buen ejemplo profesional.

Si alguien no cumple esta norma,
se considera que va en contra
de los principios éticos de la Fundación FUNCAPROSU
y se aplicarán las normas internas de la Fundación.



98

18. Prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.

La Fundación FUNCAPROSU quiere evitar el **blanqueo de capitales**

Y la **financiación del terrorismo**,

y se compromete a cumplir todas las normas y leyes.



Las personas trabajadoras deben estar atentas
y darse cuenta si alguna persona, empresa o entidad
parece sospechosa.

Si la Fundación FUNCAPROSU recibe una donación anónima

De más de 100 euros

intentaremos averiguar quién ha sido.

Si no conseguimos saber quién fue

informaremos a la Comisión de Prevención

de Blanqueo de Capitales e infracciones Monetarias.

99

Si recibimos una donación en efectivo

NO puede ser de más de 300 euros

Y hay que seguir las normas de la política de donaciones.

Están prohibidas todas las acciones que puedan facilitar

el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo

y la Fundación FUNCAPROSU controla

su propio sistema contable y financiero.



19. Derechos de propiedad intelectual e industrial

La Fundación FUNCAPROSU se compromete
a proteger los **derechos de autor**, las **patentes** y las **marcas**
y exige que las personas trabajadoras y los proveedores
también se comprometan a protegerlos.
Cumplimos con todo lo que la ley exige.

100

Los **derechos de propiedad intelectual e industrial**

protegen las ideas y creaciones de las personas
para que esas personas puedan controlar cómo se usan.

Los **derechos de autor** protegen obras creativas



20. Eventos

Cuando las personas trabajadoras hagan intervenciones, actividades o participen en cualquier evento, deben representar a la Fundación FUNCAPROSU y sus valores, y tener un comportamiento profesional.

Antes de participar en un evento,
deben informar a su jefe o a la Directora Gerente
y pedir permiso.



102

**Este Código Ético fue aprobado
por el Patronato
el 17 de diciembre de 2019**

Revisado y aprobado:
7 de agosto de 2025

Ediciones del documento		
Número	Fecha	Causas de la modificación

de edición		
1	12 de junio de 2024	Se actualiza el Código Ético y se crea la primera versión en Lectura Fácil.
2	7 de agosto de 2025	Actualización de: • Se incluye la jornada laboral en el centro y en actividades en la Comunidad y de ocio. • Relación con las personas con discapacidad: se incluyen los 6 principios básicos de actuación en las relaciones. • Uso del teléfono móvil y dispositivos electrónicos no autorizados. • Compromiso con la defensa del menor. • Se incluye la prohibición del consumo de tabaco, vapeo, sustancias y alcohol.